

BOLETIN DE NOTICIAS

COMITÉ MONS. OSCAR ROMERO DE MADRID

Argumosa, 1-6º-B 28012-Madrid. Tfno.: 91.539.87.59 Email: cmromero@nodo50.org

El Comité Mons. Oscar Romero de Madrid no se responsabiliza necesariamente de las opiniones presentadas en este Boletín. Señalamos las fuentes de donde han sido extraídas.

En caso de que no desee seguir recibiendo nuestro Boletín, por favor,

BOLETÍN NÚMERO: 71

FECHA: 13 de Abril de 2009

ANEXO I

COLOMBIA

EXPROPIACION DE TIERRAS EN FUNCION DEL MERCADO GLOBAL EN COLOMBIA

Abilio Peña, de la CI Justicia y Paz, Colombia

En Colombia, la actuación paramilitar en los últimos 15 años ha posibilitado la concentración de las tierras adjudicadas a campesinos, mestizos o de territorios colectivos titulados a comunidades afro descendientes, indígenas y mestizas. Las tierras han pasado de manos de sus propietarios, o quienes las han habitado en los últimos años, a manos de empresarios nacionales, empresas transnacionales, terratenientes, agroindustriales y narcotraficantes. De acuerdo con algunas investigaciones, a mediados de la década del 90, las fincas de mas de 500 hectáreas pertenecían al 0.4% de los propietarios y correspondían al 44.6% de la superficie rural registrada. Al comenzar el año 2001, los propietarios de fincas de mas de 500 hectáreas eran dueños del 61.2% de la superficie rural registrada¹.

A nombre del ataque a las guerrillas de las FARC y el Eln, se desaparece, asesina, tortura desplaza y controla los territorios de particular valor estratégico para la implementación de obras de infraestructura vial, energética, de telecomunicaciones, extractivos de recursos naturales y agroindustriales en función del mercado global, usándolos como una mercancía más dentro del libre juego de la oferta y la demanda.

Por esta vía, mas de 5.000.000 de las mejores tierras de Colombia han pasado a manos de poseedores de mala fe², que afecta mayoritariamente al poblador rural que representa el 67.8% de

¹ Dario Fajardo Montoya, Tierra, poder político y reformas agraria y rural, cuadernos Tierra y Justicia, publicado por el Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos-ILSA, Bogotá, agosto de 2002, pág 5.

² "De hecho, el desplazamiento puede estar generando una `contrarreforma agraria` hacia una reconcentración de la tierra en grandes proporciones. Estimaciones recientes sugieren que la tierra abandonada por desplazados asciende a cuatro millones de hectáreas, cifra que casi triplica la tierra distribuida en más de cuatro décadas de reforma agraria". En "Colombia: Un a política de tierras en transición, Banco Mundial y Universidad de los Andes, agosto de 2004, <http://economia.unidandes.edu.co/economia/archivos/temporal/d2004-29.pdf>

la población desplazada. Del total de desplazados el 65% eran propietarios, el 8% aparceros el 7% arrendatarios y el 6% colonos³.

En medio del proceso de institucionalización del paramilitarismo iniciado en el 2002, el dominio del territorio busca garantizar esta apropiación para la implementación de proyectos específicos relacionados al desarrollo de biotecnología, implementación de proyectos agroindustriales de palma aceitera, banano, caucho, cacao y la extensión ganadera y la extracción minera. Estos proyectos prescinden de la valoración de los costos causados a los ecosistemas, de la valoración de los daños producidos por el uso inadecuado de los suelos y el análisis de los mecanismos de apropiación de las tierras.

La cadena de apropiación parte del desplazamiento forzado, pasa por la visita al verdadero propietario o poseedor a quien se le intimida para que transfiera escrituras o “venta” a un precio irrisorio a través de un comprador que acude armado al negocio, en caso de resistencia amenazan con “comprarle a la viuda”, se valen de intermediarios quienes aparecen como los compradores, se falsifican poderes de los verdaderos propietarios a nombre de terceros desconocidos, las notarías de municipios intermedios los reconocen como auténticos, las oficinas de registros públicos lo incluyen en sus bases de datos. En los territorios colectivos que previamente han sido desocupados por medio del desplazamiento forzado, se valen de afro descendientes que no cuentan con el aval del conjunto de su comunidad, para que firmen su consentimiento través de empresas favorecidas por el paramilitarismo, y entreguen por 50 años los territorios en las llamadas “alianzas estratégicas”, en algunos territorios de comunidades indígenas se valen de vecinos afrodescendientes que portan armas largas para adelantar actividades de extracción de madera, en casos en que las tierras de campesinos han sido usadas en la siembra de palma aceitera, ante la reclamación, altos oficiales del Ejército actúan como intermediarios en acuerdos que carecen de toda legalidad.⁴ A la situación de amenaza y de engaño se encuentran sometidas las comunidades afrodescendientes en Tumaco, Bajo Atrato⁵, Calima en Buena Ventura, y comunidades indígenas del Bajo Atrato.

Un marco favorable que incentiva este tipo de relación con la tierra lo constituye la Política de Defensa y Seguridad Democrática del gobierno nacional que plantea como objetivo fundamental la “recuperación de territorios” para el desarrollo de “proyectos productivos”. En lo que llama “ciclo

³ Cifras de Codhes citadas en Defensoría del Pueblo, Evaluación de la política pública en procesos de restablecimiento de la población desplazada un enfoque de derechos humanos, Ed. Bochita, Bogotá, agosto de 2003

⁴ Un detallado análisis de estos mecanismo, en el caso de los territorios afrodescendientes del Curvaradó y Jiguamiandó aparece en el libro “La Tramoya: Derechos Humanos y Palma aceitera en el Jiguamiandó y Curvaradó” investigación adelantada por la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz con el auspicio del Cinep, Bogotá, octubre de 2005. Ver también informes de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz entre los años 2006 y 2009 en <http://www.justiciapazcolombia.com/Rodrigo-Zapata-en-agronegocios-de>

⁵ Esta situación ha sido denunciada ampliamente por las víctimas del despojo en esta región del Chocó, ante las instancias del gobierno en reuniones de la Comisión Mixta de Verificación del Cacarica, de la Comisión Mixta de Seguimiento del Jiguamiandó y Curvaradó. De otra parte, familias afectadas han elevado quejas ante la Defensoría del Pueblo y declarado ante la Procuraduría General de la Nación. El uso de las tierras, posterior al desplazamiento forzado, para la implementación del proyecto agroindustrial de palma aceitera, ha preocupado de manera especial a la Corte Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, como se puede ver en la resolución de medidas Provisionales otorgadas a favor de estas comunidades en el primer semestre de 2003 y mas recientemente en resolución del febrero de 2006. En el mes de abril de 2007, la OIT emitió su informe sobre la situación de las tierras las cuencas del Curvaradó y Jiguamiandó, el cual es ratificado y ampliado para la situación de las comunidades indígenas del norte de Chocó y Jiguamiandó, el en el mes de marzo de 2009 ver http://www.justiciapazcolombia.com/Comision-de-expertos-OIT-se?decoupe_recherche=OIT

de recuperación y consolidación” se plantean 3 momentos; primero, “recuperación estatal del territorio” mediante actuaciones militares de la fuerza pública, segundo “mantenimiento del control estatal del territorio” donde una estructura de apoyo de la fuerza pública “identificará y judicializará a los miembros de las organizaciones terroristas” y tercero “consolidación del control estatal del territorio” donde se adelantarán “proyectos sostenibles de mediano y largo Plazo”⁶.

En consecuencia, según el antes viceministro, Ministro de Agricultura y hoy candidato presidencia Andrés Felipe Arias, la política agraria debe estar basada “en la extinción de dominio, y en el fortalecimiento de la Seguridad Democrática a través del incremento de batallones de alta montaña, y de Brigadas Móviles. La idea es ir liberando el territorio e ir sustituyendo el que es liberado con actividad económica formal. Así el `manejo social` del campo se consolida con el aliado natural de la `Seguridad Democrática`”⁷.

Tanto Incoder, Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, como FINAGRO entidad de crédito agropecuario, se han ocupado de contribuir no a la entrega de tierras a los campesinos y a estimular la pequeña producción, sino a favorecer a reconocidos paramilitares y narcotraficantes, a ganaderos, aldoneros y palmicultores convirtiéndose en una pieza más de la cadena de legalización de la apropiación de tierras en función del desarrollo de proyectos de agroindustriales de gran envergadura⁸.

Las actuaciones del ejecutivo para encubrir y legalizar la expropiación violenta de territorios de comunidades afrodescendientes – 10 millones de afros-, comunidades indígenas -890 mil- y propietarios pobres se ha desarrollado además con la flexibilización de leyes territoriales colectivas, ley de aguas, ley de páramos, ley forestal, ley de saneamiento de propiedad inmueble⁹ como contra reforma agraria, en las que se legaliza la ilegalidad, se mercantiliza la biodiversidad y

⁶ Presidencia de la República, Política de Defensa y Seguridad Democrática, Bogotá, 2202 P.43, en www.mindeseda.gov.co

⁷ Citado en Germán Bedoya, “Campesino sin campo”, publicado en Plataforma Colombiana de derechos humanos, democracia y desarrollo, Reección: el embrujo continúa, ed. Antropos, Ltda., Bogotá, septiembre de 2004, pg. 559.

⁸ La Defensoría del Pueblo en dos resoluciones defensoriales, 2002 y 2005, denuncia la intervención de FINAGRO en el otorgamiento de créditos a los palmeros que a través de paramilitares ocuparon las tierras de los Consejos Comunitarios del Jiguamiandó y Curvaradó, y solicitó la suspensión inmediata de los mismos. No obstante esta solicitud, aún después de la citada resolución financió el 100 % de las operaciones de esta empresa, tal como lo constató la Contraloría General de la República en informe de febrero de 2009. Ver http://www.justiciapazcolombia.com/GOBIERNO-FINANCIIO-CERCA-DEL-100-DE?decoupe_recherche=Contralor%C3%ADa

El Incoder, por su parte desconoció su propio informe de marzo de 2005 en el que reconocía que el 93% de la palma aceitera sembrada en el Curvaradó y Jiguamiandó estaba dentro de los territorios colectivos de estas comunidades. Emite la resolución la resolución 1516 del 8 de agosto de 2005 y la 938 del 9 de noviembre de 2005 sin consultar a las comunidades negras, en las que se establecen los procedimientos de alianzas estrategias entre empresarios y comunidades y finalmente, en abril de 2006 emite las resoluciones 0702 -Curvaradó- y 0703 -Jiguamiandó- en las que determina que mas de 15.000 hectáreas de los títulos colectivos corresponden a títulos individuales y que deben ser extraídos de los correspondientes títulos colectivos de estas dos cuencas. De otras zonas del país son conocidas las denuncias del Senador Gustavo Cáceres en torno a las irregularidades en la adjudicación de tierras por parte del Incoder. Cfr El Tiempo, Unidad Investigativa 29 de marzo de 2006 y “Por escándalo en Incoder el gobierno revisa la entrega de tierras a desplazados”, Caracol Radio, 04.10.06, 12:49

⁹ El gobierno promovió el proyecto de ley 230 senado y 083 de 2003 Cámara en el que buscaba establecer procedimientos de saneamiento y titulación de propiedad inmueble. Dicho proyecto pasa por alto la crisis de desplazamiento y no contempla ningún mecanismo que permita a la población desplazada o ponerse, con garantías a la titulación de una propiedad. El proyecto no fue aprobado, mas sí El Estatuto de Desarrollo Rural (25 de julio de 2007) en el que se establece 5 años de posesión para la prescripción de dominio .

se genera cadenas de propietarios colectivos a trabajadores rasos en función de la implementación estos proyectos de infraestructura agrícola, vial y energética.

La apropiación de hecho de las tierras con los intentos de legalización a través del derecho, se corresponden con los ofrecimientos del gobierno al mercado trasnacional. En función de la protección de las “conquistas” hechas en Colombia y las lógicas de seguridad para el mercado global, se instaura el monocultivo, las patentes sobre la biodiversidad y se proyecta las obras de infraestructura vial, energética, portuaria y de telecomunicaciones, que incluyen a Colombia dentro del Plan Puebla – Panamá, en las pretensiones del Banco Interamericano de Desarrollo tendría que ser Plan Puebla Putumayo, en el que se incluye todo el territorio colombiano y el Plan Puebla Patagonia, con el que se incluye todo el cono sur del continente. Con ocasión de la firma del TLC expresamente el presidente de Colombia manifiesta su incondicionalidad al gobierno de los Estados Unidos, su pretensión de romper el Tapón del Darién (frontera con Panamá), profundizar su intervención el Plan Puebla Panamá con el desarrollo del sistema de interconexión eléctrica con Centro América y de acelerar un tratado de libre comercio con el resto de países de América Latina.¹⁰ En su reciente visita a Bolivia Uribe le comunicó a Evo Morales que la soya de Bolivia competiría, sin preferencia con la de Estados Unidos.

Desde estas decisiones se comprende con claridad la intensidad de la “planeación” y ejecución de proyectos en el que están implicadas importantes transnacionales y el gobierno de los Estados Unidos, en regiones como el norte de Colombia.

1. Agroindustria de palma aceitera.

En las cuencas del Curvaradó y Jiguamiandó, tituladas legalmente por el Gobierno colombiano a favor de las comunidades afrodescendientes y mestizas, se está adelantando de manera ilegal, el cultivo de palma aceitera bajo la protección de militares, paramilitares y policía.

Desde octubre de 1996 hasta octubre de 2008 paramilitares y militares han sido responsables del asesinato y la desaparición de 136 personas y de 13 desplazamientos forzados de población en áreas en que, a partir del año 2000 se empezó a ocupar con cultivos palma.

La siembra se adelanta luego del desplazamiento forzado de las comunidades, la falsificación de títulos de propiedad, la suplantación de los verdaderos representantes de las comunidades y la legalización de estas tierras a favor de los empresarios por parte del Ministerio de Agricultura a través de su instituto adscrito Incoder. Según un primer informe de esta institución oficial el 93% de los cultivos se adelantaron en territorios pertenecientes a las comunidades afrodescendientes. Hoy día, a pesar que los medios han hecho público que las empresas que adelantan la ocupación de tierras están comprometidas con paramilitares y que existen todos los soportes legales de la propiedad a favor de los afrodescendientes y mestizos, continúa la deforestación de bastas zonas del territorio, la preparación de plantas en viveros para la expansión del cultivo y la extracción de frutos.

La cantidad sembrada en este momento es de cerca de 7.000 hectáreas y la proyección de los empresarios es llegar a las 22.000 en esa área del país. Esta siembra, dirigida por las empresas URAPALMA S.A y Palmas de Curvaradó. Por su parte el presidente de la República persiste en que se debe mantener la palma aceitera en esa zona, en donde personas muy cercanas a la casa de Nariño como el paramilitar Rodrigo Zapata, están implicadas en el agronegocio.

1. Agroindustria de plátano, cacao, caucho y palma para la exportación.

¹⁰ Cfr “El TLC es una gran oportunidad”, alocución del presidente de Colombia en todos los medios de comunicación el 27 de febrero de 2005 con ocasión del la firma del TLC con Estados Unidos.

En las cuencas del Cacarica la empresa MULTIFRUIT, CIA S.A. se apropió de más de 500 hectáreas de tierra pertenecientes a las comunidades afrodescendientes del Cacarica, apoyado en una base militar y paramilitar ubicada en la comunidad de Balsa desde el momento del desplazamiento en 1997. En la actualidad esta empresa está hizo un traslado documentación a otra entidad llamada Comercializadora Internacional Cacarica, dirigida por el exalcalde al servicio de las estructuras económicas del paramilitarismo, quien está procesado por usurpación de tierras en la región de Urabá. Esta Comercializadora Internacional pretende continuar proveyendo de plátano para la exportación a la empresa transnacional Delmonte.

1. Explotación de Madera por parte de la empresa Maderas del Darién filial de PIZANO S.A.

A partir del desplazamiento forzado de las comunidades del Cacarica en 1997, se intensificó en esa área del país la explotación ilegal, irracional e indiscriminada de madera, en particular de la especie en vía de extinción conocida como "cativo". El 75 % de la madera extraída tiene como destino el mercado de los Estados Unidos. Desde el 2001 esta empresa, de manera inexplicable, fue certificada con el sello FSC de producción limpia otorgado a través de la entidad Smartwood.

Las denuncias y la intervención de organizaciones ambientalistas como Greenpeace y Ecologistas en Acción de España, hicieron que la empresa perdiera el sello que certificaba sus operaciones extractivas y de mercadeo. No obstante este logro de la solidaridad internacional, la compañía sigue operando impunemente en el Bajo Atrato Chocoano.

4. Construcción de la carretera Panamericana en el tapón del Darién.

El trazo total de la Carretera Panamericana, basado en los informes más actualizados, contempla 25.800 kilómetros que van desde Alaska hasta la Patagonia, de los cuales solamente faltan por construir 108 kilómetros, 58 en Panamá y 50 en Colombia, por un valor actual de 220 millones de dólares. Basado en la vigencia de los convenios celebrados, Estados Unidos estaría aportando aproximadamente 155 millones de dólares y el resto sería cubierto por partes iguales entre Panamá y Colombia.

El gerente de megaproyectos de la gobernación de Antioquia, Carlos Alberto Villegas Lopera, informó, en su momento, que el 2 de mayo de 2005 se presentó ante el Ministerio del Medio Ambiente la solicitud de licencia para la construcción de 20 de los 50 kilómetros que faltan en Colombia de la vía panamericana, ruta norte, también llamada Carretera del Tapón del Darién. Se trata del tramo entre Lomas Aisladas-Cacarica (Palo de Letras) y el puente de 1.3 kilómetros de largo sobre el río Atrato. El proyecto tiene un costo de 130 mil millones de pesos. Entre Cacarica y Palo de Letras, hito fronterizo con Panamá, quedarían 30 kilómetros de carretera por construir.

5. Línea de Transmisión Eléctrica en el Tapón del Darién

En el año 2003, empezaron a circular rumores de que el Presidente Uribe quería integrar a Colombia en el PPP como el noveno país miembro. La motivación de Colombia para entrar al PPP es en parte para promover una línea eléctrica de 500 Km. que costaría aproximadamente \$200 millones de dólares y conectaría el extremo panameño de la red de energía SIEPAC (que enlazará Centroamérica y México) con los países andinos, ya sea a través del Tapón del Darién o del Golfo de Urabá.(1) A principios de 2004 ya habían empezado los estudios ambientales y de

factibilidad que exploraban cuatro rutas alternativas para la línea de transmisión, con indicaciones de que los trabajos podrían ponerse a concurso para noviembre de 2004.

En la reunión sobre competitividad entre el Banco Interamericano de Desarrollo, BID y ONG el 17 de septiembre de 2004, Marcelo Antinori, jefe de Infraestructura para Centroamérica y Coordinador del PPP del BID, confirmó estas pretensiones que se afirman con la elección en la presidencia de ese organismo, de Luis Alberto Moreno, ex embajador de Colombia en los Estados Unidos. La empresa colombiana ISA, ya expresó su intención de adquirir el 14% del SIEPAC (Sistema de Interconexión Eléctrica para América Central del Plan Puebla Panamá).

5. Explotación Minera en el Jiguamiandó y comunidades indígenas de los municipios del Carmen del Darién y Murindó.

El 28 de diciembre de 2004 la empresa transnacional MURIEL MINIG CORPORATION del Estado de Colorado, USA, firmó un contrato de 30 años prorrogable con Ingeominas y la gobernación de Antioquia para la explotación de oro, cobre y molibdeno y otros minerales en 16.000 ha, 11.000 en jurisdicción del municipio de Carmen del Darién y 5.000 en el municipio de Murindó, sin que se haya adelantado ningún tipo de acuerdo con las comunidades que habitan las 4 áreas que comprenden el contrato: La rica Coredocito, Quebrada de Taparos, Jarapeté y el río Murindó.

Esta empresa ha hecho un acuerdo de riesgo compartido con la poderosa empresa de capital británico, Australiano y Chino Rio Tinto, y cuenta para la exploración con un presupuesto de 3.200.000 Us. El 28 de diciembre de 2009, los militares colombianos, invadieron los territorios indígenas de esta comunidad Embera cometiendo graves violaciones a los derechos humanos y el 2 de enero de 2009, ingresó la compañía con operarios y equipos para adelantar la exploración.

Las comunidades indígenas, por su parte, rebatieron el argumento según el cual habían sido consultadas por el Ministerio del Interior, debido a que indígenas que se encuentran fuera del territorio firmaron actas de consulta a cambio de prebendas personales, sin haber contado con el conjunto de las familias afectadas por el proyecto. Las mujeres de la comunidad han adelantado un activa oposición a la empresas, liderando a mas de 700 indígenas que se han concentrado desde esa fecha para oponerse a las actividades de la compañía transnacional.

Haciendo uso del derecho ancestral mas de 1.000 indígenas afectados por la compañía, adelantaron una Consulta de los Pueblos en la que por unanimidad todos dijeron no a la exploración y explotación.

6. Gaseoducto y poliducto Transoceánico Venezuela-Colombia.

A estos proyectos en implementación o en estudio, se suma, el Proyecto Energético Binacional firmado el 24 de noviembre de 2005 por el presidente de la República Bolivariana de Venezuela Hugo Chávez y el presidente de Colombia Álvaro Uribe, durante una reunión llevada a cabo entre los dos presidentes en la localidad de Punto Fijo que conectaría el complejo refinador Paraguaná en Venezuela con el campo Ballenas en la Guajira Colombiana. Este gaseoducto sería el inicio del plan de construcción de un poliducto que permitiría a Venezuela una salida al pacífico a través de la costa Caribe y el Bajo Atrato en Colombia con la pretensión de exportar petróleo a los países asiáticos (China, Japón y la India). Según la información, esta obra se empezaría a construir en el segundo semestre de 2007 y entraría a funcionar en el 2008.

LA EMERGENCIA DE LAS RESISTENCIAS

Ante la sistemática violación de Derechos Humanos y la expropiación de los territorios de los que han sido víctimas, muchas comunidades en Colombia han salido al paso desde mediante nuevas formas de resistencia civil que les permitan permanecer en el territorio y denunciar las permanentes agresiones que contra ellos se siguen presentando.

7. Se organizan en zonas humanitarias como las del Cacarica, Curvaradó, Jiguamiandó, Dabeiba, Meta desde donde ejercen su derecho a la educación, a la salud, a la vivienda digna, al trabajo agrícola en sus territorios, a la auténtica democracia. Desde ellas adelantan peregrinaciones y comisiones, acompañados por organizaciones internacionales solidarias para delimitar y visibilizar sus propiedades que siguen amenazadas por la expansión de la frontera agrícola. Algunas de estas comunidades como las del Curvaradó, recientemente emprendieron un regreso a una de sus propiedades que han sido sembradas con palma aceitera y la adecuaron para la construcción de una nueva zona humanitaria, talando 5 hectáreas del monocultivos.

. Se constituyen las Zonas de Biodiversidad amparadas en la legislación de las Zonas de Reserva Forestal amparadas emitida en 1959, como espacios para la recuperación de la biodiversidad perdida por los agronegocios en los casos en que los daños ya se hayan consumado y como lugares de prevención de las afecciones. Son espacios perfectamente visibilizados destinados, también para la producción de alimentos en función del autoabastecimiento.

8. Junto con el Movimiento sin Tierra del Brasil, las Madres de la Plaza de Mayo de Argentina, los Expresos y Expresas políticas de Chile, indígenas de San Marcos Guatemala, los indígenas Mapuches de Chile, la Sociedad Civil de las Abejas de Chiapas, Maderas del Bosque del Sudeste de Chiapas, la confederación del agua de Bolivia y otras organizaciones internacionales mas y 50 organizaciones de Colombia, vienen tejiendo la Red de Alternativas a la Globalización y a la Impunidad desde la realización de 6 encuentros internacionales, dos peregrinaciones (A las plantaciones de palma en Curvaradó y al Darién por el trazado de la carretera Panamericana) y un encuentro internacional en España.
9. Se valen de todos los mecanismos internacionales a disposición para defender su derecho a la vida y al territorio, tales como la Comisión Interamericana, la Corte Interamericana, la OIT, la Jurisdicción Universal y construyen con diversas organizaciones sociales de Colombia, formas de censura moral y sanción política a las transnacionales y gobiernos a través de mecanismos no gubernamentales como el Tribunal Permanente de los Pueblos.
10. Promueven la presencia en sus territorios de Observadores internacionales para acompañar a las comunidades que resisten por la defensa de la vida y el territorio en diversas partes de Colombia.
11. Promueven el hermanamiento ambiental que consiste en solidarizarse con los campesinos en procesos de defensa de la Vida y la Biodiversidad como Patrimonio de la Humanidad con la protección de 2000 mejoras de Territorio Colectivo y parcelas individuales que suman más de 800 mil hectáreas mediante el aporte de pancartas con los nombres de las organizaciones en las que se inscribe la siguiente expresión. *“Este Territorio es patrimonio de la humanidad. Es creación de Dios en que los hombres y mujeres que la heredan y la habitan, la protegen por el bien de la Humanidad. No se permiten monocultivos.”*.

